



de los Casos ganados durante el tiempo Com. E. de A. de
 en el caso de su sumo y que se publique

Con lo que se concluye en Ayuntamiento y se firmaron
 se suscriben los que saben de que certifico

Ayuntamiento de 6 Septiembre

En la villa de Galapagar a seis de Septiembre de mil ochocientos
 veinte y quatro: Estando juntos los Sr. D. Juan Garcia
 Mateos Regidor annual y Regente de la H. M. de ella
 D. Jose de Quellan Garcia, D. Antonio Moreno, y D. Apasacio
 Leoncio Corvalan Regidores anuales y D. Juan Nacion Gomez
 Diputado, y D. Angel Moreno Pro. Sindico Personero delgo
 nun se acordó lo siguiente.

Sevió un oficio del Sr. Presidente de la H. M. de la Junta de
 Agravios en que menciona, se presenten en la capital con
 un yndivido de Ayuntamiento los nueve votos excluidos
 de la presente Junta que menciona en su relacion que
 acompaña y sus Mds. acordaron su Cumplim.º nombra
 & por comisionada al Regidor D. Apasacio Corvalan
 Sevió una orden del Sr. Subdelegado de Positos
 que se ha recibido por Deudas; y sus Mds. acordaron